Contrato N°09/2017
Contrato de Adquisición de Herramientas y Materiales de Construcción

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamin Contant 955 e/ Colón y Montevideo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Caballero Candia**, con Cédula de Identidad N° 887557, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL** con RUC Nro. 859531-3, con domicilio en la calle Avenida Madame Lynch esq. Liberato Rojas Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Bernarda González , con Cédula de Identidad N°859531,en su carácter de propietaria, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONVOCANTE y EL PROVEEDOR, Con relación a **"Adquisición de Herramientas y Materiales de Construcción"** que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia

2. DOCUMENTOS

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato N°09 /2017
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor

(e) La resolución de Adjudicación N° 523 Acta N° 27-12/07/2017 y su respectiva notificación a los oferentes presentados

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral de Contrato, la prioridad de los mismos se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

LUIS CABALLERO CANDIA
Presidente

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (P.A.C) con el ID N° 325051 Nro. De CDP 33/2017.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **"Adquisición de Herramientas y Materiales de Construcción"** ***C.D.*** **N° 08/2017**, convocado por la *Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°523 ACTA N° 27- del 12/07/2017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

contrato abierto - Cantidades mínimas y máximas

Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	Arena Gorda	Las tierras	Nacional	Metros cubicos	15	50	60.000	900.000	2.250.000
2	Arena Lavada, en bolsa	Las tierras	Nacional	unidad	110	150	15.000	1.650.000	3.000.000
3	Asiento de inodoro acolchado	Titan	Chino	unidad	15	30	62.500	937.500	1.875.000
4	Bolsa de Cemento	vallemi	Nacionali	unidad	60	100	48.000	2.880.000	4.800.000
5	Cal Hidratada(Bolsa de 20 Kg.)	caltec	Nacional	unidad	50	70	25.000	1.250.000	1.750.000
6	Canilla de ½ metal cromado	titan	Chino	unidad	10	15	70.000	700.000	1.050.000
7	Caño de ½ PVC	titan	Chino	unidad	2	5	40.000	80.000	200.000
8	Caño de 100mm PVC POR 12 MTS.	titan	Chino	unidad	2	5	60.000	120.000	300.000
9	Carretilla de mano metálico rueda inflable	titan	Chino	unidad	3	5	345.000	1.035.000	1.725.000
10	Cisterna para inodoro (alta)	titan	Chino	unidad	5	10	55.000	275.000	550.000
11	Clavo de 1 pulgada	pensilv	Urugu	Kilogra	5	10	15.000	75.000	150.000

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA
Presidente

	(paquete de 1 kilo)	ania	ay	mo					
12	Colador de Piscina	titan	Chino	unidad	1	2	215.000	215.000	430.000
13	Kit Jardín-incluye Cuchara tipo albañil-palita-rastrillo de mano	pensilvania	Uruguay	unidad	3	4	450.000	1.350.000	1.800.000
14	Ladrillos tres agujeros	tobati	Paraguay	unidad	1.500	1.600	1.600	2.400.000	2.800.000
15	Membrana asfáltica con aluminio(Rollo de 10 m. de 3 mm. Como minimo)	pensilvania	Uruguay	unidad	1	2	220.000	220.000	440.000
16	Tirafondos con tornillos de 6	pensilvania	Uruguay	unidad	300	600	5.000	1.500.000	3.000.000
17	Unión doble de ½(codito)	titan	Chino	unidad	4	15	5.000	20.000	75.000
18	Alambre de Atar	pensilvania	Uruguay	unidad	4	6	20.000	80.000	120.000
19	Balde de Albañil	pensilvania	Uruguay	unidad	3	4	15.000	45.000	60.000
20	Caja de Herramientas mediano	tramontina	Brasil	unidad	1	2	105.000	105.000	210.000
21	Sierrita de Corte tipo arco	tramontina	Brasil	unidad	2	3	15.000	30.000	45.000
22	Cinta métrica de metal de 7,5mts.	tramontina	Brasil	unidad	2	4	15.000	30.000	60.000
23	Cinta de Plomeria Teflón	titan	Chino	unidad	5	10	15.000	75.000	150.000
24	Corta Hierro	tramontina	Brasil	unidad	2	4	20.000	40.000	80.000
25	Cuchara de Albañil	tramontina	Brasil	unidad	2	4	25.000	50.000	100.000
26	Destornillador Busca polo	tramontina	Brasil	unidad	2	4	10.000	20.000	40.000
27	Equipo de Taladro de mano c/ Accesorios	tramontina	Brasil	unidad	1	2	504.000	504.000	1.008.000
28	Escalera Extendida 24 Peldaños 3,5 a 7,3mts.	tramontina	Brasil	unidad	1	1	2.300.000	2.300.000	2.300.000
29	Juego de destornilladores	tramontina	Brasil	unidad	2	3	75.000	150.000	225.000
30	Juego de llaves de boca mixta o combinada entre 8.mm hasta 30mm. Minimo.	pensylvania	Uruguay	unidad	1	1	852.000	852.000	852.000
31	Llave de Caño Grande	titan	Chino	unidad	1	1	720.000	720.000	720.000
32	Llave Francesa mediano	pensyl	Urugu	unidad	1	2	80.000	80.000	160.000

		vania	ay						
33	Machete, hoja de acero carbono, con filo liso, mango de madera, longitud 60cm. minimo	tramontina	Brasil	unidad	2	4	55.000	110.000	220.000
34	Manguera de 50mts. Para aspiradora	titan	Chino	unidad	1	1	300.000	300.000	300.000
35	Manguera para riego de plástico Long. 100mts.	titan	Chino	unidad	1	2	300.000	300.000	600.000
36	Maquina Pulidora	tramontina	Brasil	unidad	1	1	540.000	540.000	540.000
37	Martillo Pata de Cabra	tramontina	Brasil	unidad	1	2	30.000	30.000	60.000
38	Martillo Tipo Mazo	tramontina	Brasil	unidad	1	2	30.000	30.000	60.000
39	Nivel de Metal de Mano	tramontina	Brasil	unidad	2	3	30.000	60.000	90.000
40	Pala Recta	tramontina	Brasil	unidad	2	3	70.000	140.000	210.000
41	Pala de Punta	tramontina	Brasil	unidad	2	3	70.000	140.000	210.000
42	Pinza Amperometrica	tramontina	Brasil	unidad	1	2	115.000	115.000	230.000
43	Pinza Alicate	tramontina	Brasil	unidad	2	4	45.000	90.000	180.000
44	Pinza de Corte	tramontina	Brasil	unidad	2	4	45.000	90.000	180.000
45	Pinza Pico de Loro	tramontina	Brasil	unidad	2	4	45.000	90.000	180.000
46	Pinza Universal Mediano	tramontina	Brasil	unidad	2	4	15.000	30.000	60.000
47	Plomada	tramontina	Brasil	unidad	1	2	15.000	15.000	30.000
48	Rastrillo de Plástico mediano para Jardinería con 22 dientes como mínimo	pensylvania	Uruguay	unidad	4	5	25.000	100.000	125.000
49	Remachadora standar	tramontina	Brasil	unidad	1	2	170.000	170.000	340.000
50	Serrucho estándar para carpinteria	tramontina	Brasil	unidad	2	3	72.500	145.000	217.500
51	Tarraja de 1/2	tramontina	Brasil	unidad	1	2	45.000	45.000	90.000
52	Tarraja de 3/4	tramontina	Brasil	unidad	1	2	60.000	60.000	120.000
53	Llana metalica	tramontina	Brasil	unidad	1	2	37.500	37.500	75.000

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA
Presidente

54	Lija	pensylvania	Pensylvania	unidad	20	30	2.500	50.000	75.000
55	Lija	pensylvania	Pensilvania	unidad	10	20	2.500	25.000	50.000
56	Pincel de Cerda N°2	titan	Chino	unidad	6	10	5.000	30.000	50.000
57	Yeso	caltec	Nacional	unidad	5	10	15.000	75.000	150.000
58	Pincel de Cerda N° 4	titan	Chino	unidad	6	10	12.000	72.000	120.000
59	Rodillo de Lana	titan	Chino	unidad	10	15	44.000	440.000	660.000
60	Azulejo o baldosas color a definir, tamaño a definir	San cristobal	Nacional	mts. cuadrados	10	30	40.000	400.000	1.200.000
61	Azulejo o baldosas color blanco 45*45	San cristobal	Nacional	mts. cuadrados	10	30	40.000	400.000	1.200.000

Gs24.818.000.- Gs. 39.947.500

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma **de: Gs. 24.818.000.- Guaranies veinte y Cuatro Millones Ochocientos Diez y ocho mil)I.V.A. incluido**

El monto total máximo del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 39.947.500.- Guaranies Treinta y Nueve Millones Novecientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos)I.V.A. incluido**

6-Formas y Condiciones de Pago: La forma de pago será POR EL TOTAL a plazos en moneda nacional guaraní. *El pago se hará dentro de los 30 (treinta) días hábiles de haber presentado la correspondiente factura ante mesa de entrada de la Caja Municipal con los documentos siguientes.*

- ✓ Nota de Solicitud de Pago dirigido al Sr, Presidente de la Institución
- ✓ Nota de Remisión con la conformidad de la dependencia receptora
- ✓ Numero de Resolución que lo adjudica
- ✓ Factura Crédito

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal • PRESIDENCIA •

LUIS ALBERTO CABALLERO CANDIA
Presidente

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios/Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; _Benjamín Constant 955 e/Colón y Montevideo

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Sr. Juan Amarilla Director de Inversiones

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _5_% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
LIC. [illegible] CABALLERO CANDIA
Presidente

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay al día 11 mes Agosto y año 2017.

EL PROVEEDOR

Sra. Bernarda González

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - PRESIDENCIA

LUIS CABALLERO CANDIA
Presidente

Caja de Jubilaciones y Pensiones
Personal Municipal